



**CAPITULO 8**  
**RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA**



## 8. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA

### 8.1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999, la eficacia general de cada intervención debe evaluarse "basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera que midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales".

La medición de la eficacia general del DOCUP se realiza de acuerdo a los siguientes indicadores:

- Eficacia. Para valorar este aspecto se utiliza el siguiente indicador:
  - Capacidad de alcanzar los objetivos en términos de progresión física del DOCUP;
- Gestión. Para su evaluación se consideran los siguientes indicadores:
  - Calidad del sistema de seguimiento que podrá medirse como porcentaje del coste total del DOCUP sobre el cual se han suministrado los datos de seguimiento con el adecuado nivel de desagregación;
  - Calidad del control financiero, que podrá medirse en porcentaje de los gastos cubiertos por las auditorías financieras y de gestión en el que no se han detectado irregularidades sobre el total de gasto controlado;
  - Calidad de la evaluación intermedia, para lo cual se establecerán los oportunos criterios en el marco de las tareas preparatorias de la evaluación.
  - Calidad de los criterios de selección de los proyectos.
- Ejecución financiera. Para valorar este aspecto se consideran los siguientes indicadores:
  - Capacidad de absorción de las ayudas programadas, medida como porcentaje de los compromisos previstos en la decisión de concesión de ayuda para las anualidades 2000 a 2003 efectivamente pagados en la fecha que se determine.



El procedimiento de asignación de la reserva de eficacia debe comprobar si en la intervención se han alcanzado los objetivos establecidos en la programación inicial y si han podido cumplirse los compromisos contraídos. La eficacia general de la intervención deberá ser evaluada antes del 31 de diciembre de 2003.

## **8.2. ANÁLISIS SOBRE INDICADORES DE RESERVA DE EFICACIA**

Respecto de este ámbito de trabajo, el equipo evaluador ha llevado a cabo las siguientes tareas:

- ❑ Cuantificación de los indicadores de Reserva de Eficacia a fecha de 31 de diciembre de 2002 y comparación con los objetivos fijados en el Complemento del Programa.
- ❑ Comprobación de si las medidas del DOCUP vinculadas a los indicadores de Reserva de Eficacia cubren, al menos, el 50% del gasto del DOCUP.
- ❑ Análisis de la bondad de los datos obtenidos, evaluando tanto la calidad de la información recibida como su exactitud.

Conviene mencionar que el análisis se ha realizado teniendo en cuenta la Decisión C(2003) 119, de 12 de marzo de 2003, por la que se modifican los criterios de gestión y ejecución financiera establecidos para la asignación de la Reserva de Eficacia que figuraban en las disposiciones de aplicación del DOCUP de Navarra, aprobado por Decisión C(2001) 230 de 15 de febrero de 2001.

### **A) Cuantificación de indicadores de Reserva de Eficacia a fecha de 31 de diciembre de 2002 y comparación con los objetivos fijados en el Complemento del Programa**

#### **❑ Criterios de gestión:**

A continuación, se muestra el grado de avance de los indicadores seleccionados para la medición de los criterios de gestión hasta el 31/12/2002:



**GRADO DE AVANCE DE INDICADORES PARA MEDICIÓN DE CRITERIOS DE GESTIÓN**

Criterios	Indicadores	Objetivos	Avance a 31/12/2002	Cumplimiento a 31/12/2002
Calidad del sistema de seguimiento	Porcentaje del valor de las medidas para las cuales existen datos disponibles de ejecución financiera y física	En el informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse información financiera para el 100% de las medidas	Se dispone información sobre ejecución financiera del 100% del valor de las medidas.	SI
		En el informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse información sobre realizaciones físicas para, al menos el 75% de las medidas que hayan tenido ejecución financiera y para las cuales se hayan establecido indicadores de realización en el Complemento de Programación.	Se dispone información física del 100% del valor de las medidas.	SI
Calidad del sistema de control	Puesta en marcha de un sistema de control financiero de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de aplicación del DOCUP	Sistema de control disponible a finales de 2000	Los dispositivos de control financiero estaban disponibles en el año 2000. Una vez fue aprobado por la Comisión el Reglamento (CE) 438/2001 en relación con los sistemas de gestión y control, se adecuó el sistema de control a las disposiciones establecidas en dicho Reglamento.	SI
	Porcentaje de los gastos de los Fondos Estructurales cubiertos por auditorías financieras y /o de gestión con relación al gasto total de la correspondiente intervención	Como mínimo, un 5% del total del gasto certificado acumulado a 31-12-2001 deberá haber sido objeto de control, a más tardar el 1-12-2003	A fecha de 31/12/2002 no se habían realizado actuaciones de control financiero y de gestión correspondientes al periodo 2000-2001. No obstante, tanto la IGAE como la autoridad pagadora del FEDER o la Intervención General del Gobierno de Navarra han iniciado el proceso de control del 5% del gasto certificado acumulado a fecha de 31/12/2001.	PENDIENTE



Evaluación intermedia del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006

Crterios	Indicadores	Objetivos	Avance a 31/12/2002	Cumplimiento a 31/12/2002
Calidad del sistema de evaluación intermedia	Informes de evaluación intermedia de calidad adecuada	Organización y calidad del partenariado entre el Estado miembro y la Comisión a lo largo del proceso de evaluación intermedia	La formación de un Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación, formado por representantes de la Comisión Europea y el Estado miembro, ha asegurado la organización del partenariado implicado en el desarrollo de la evaluación intermedia. Asimismo, el partenariado se considera que es de suficiente calidad, ya que el Grupo Técnico está formado por todos los organismos que se ocupan de la gestión de los DOCUP de Objetivo 2 en España.	SI
		Coherencia entre el contenido y exigencias del pliego de prescripciones técnicas y las disposiciones reglamentarias y orientaciones contenidas en los documentos de trabajo de la Comisión	Tanto el contenido como las exigencias del pliego de prescripciones técnicas por el que se contrató la evaluación intermedia del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006 se adecuan a las disposiciones reglamentarias y orientaciones establecidas en los documentos de trabajo de la Comisión Europea. En particular, el Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación redactó unos pliegos generales para todas las evaluaciones intermedias para asegurarse que éstos cumplieran con lo requerido por la Comisión Europea.	SI
		Adecuación de los informes de evaluación a las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas	Este aspecto deberá ser evaluado por el Grupo Técnico de Evaluación.	PENDIENTE
		Verificación de la calidad del informe de evaluación por parte del Grupo Técnico de Evaluación	Este aspecto deberá ser evaluado por el Grupo Técnico de Evaluación.	PENDIENTE
		Cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación del informe de evaluación	Este aspecto deberá ser evaluado por el Grupo Técnico de Evaluación.	PENDIENTE
Calidad de los criterios de selección de proyectos	Criterios de selección de proyectos	El 85% del gasto del DOCUP estará respaldado por regímenes de ayuda, por planes nacionales, regionales o locales, o por criterios normalizados de selección de proyectos	El 99,8% del gasto de las medidas del DOCUP se encuentran respaldado por regímenes de ayuda, planes locales, regionales y nacionales existentes o por criterios objetivos de selección de proyectos incluidos en el Complemento del Programa. La única medida no cubierta por este requisito es la 6.1 de Asistencia Técnica	SI

Con relación a la calidad de los criterios de selección de proyectos, el 99,8% del gasto de las medidas del DOCUP se encuentran respaldado por regímenes de ayuda, planes locales, regionales y nacionales existentes o por criterios objetivos de selección de proyectos incluidos en el Complemento del Programa. A continuación, se detallan las medidas que integran este porcentaje:



**PORCENTAJE DE GASTO DE MEDIDAS CON CRITERIOS NORMALIZADOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS**

MEDIDA	% GASTO ELEGIBLE S/ TOTAL
1.1. Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	23,9%
1,2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	14,1%
1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.	2,2%
2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.	8,4%
3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.	2,0%
3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	16,7%
3.3. Equipamiento científico tecnológico	5,0%
3.4. Transferencia y difusión tecnológica	0,1%
3.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	5,0%
3.6 Sociedad de la información	1,2%
4.1. Carreteras y autovías	17,5%
5.5. Infraestructuras turísticas y culturales	3,7%
Total	99,8%

De acuerdo a lo descrito en el cuadro anterior, prácticamente la totalidad de los criterios establecidos para valorar la gestión del DOCUP han sido satisfechos a fecha de 31/12/2002. Respecto de los que aún no han sido cubiertos, cabe mencionar lo siguiente:

- En lo referente a los indicadores utilizados para valorar la calidad del sistema de evaluación intermedia, existen algunos que no podrán ser valorados hasta que se entregue y valore el presente informe de evaluación intermedia.
- Con relación al indicador referente al porcentaje de los gastos de los Fondos Estructurales cubiertos por auditorías financieras y /o de gestión con relación al gasto total de la correspondiente intervención, que sirve para valorar el sistema de control, ninguno de los organismos con competencias para realizar actuaciones de control financiero y de gestión, habían realizado a fecha de 31/12/2002 acciones de control financiero sobre el gasto certificado acumulado a 31-12-2001. Durante el periodo 2000-2002 estos organismos se han centrado en la realización de los controles exigidos en el Reglamento (CE) 2064/97 relativos al periodo 1997-1999. No obstante,



estos organismos han iniciado ya el proceso de control del 5% del gasto certificado acumulado a fecha de 31/12/2001, estimándose que dicho control sea finalizado con antelación a la fecha límite, fijada en el 1-12-2003.

□ **Criterios de ejecución financiera:**

En el cuadro siguiente se muestra el grado de avance hasta el 31-12-2002 del indicador seleccionado para la medición de la eficacia en lo relativo al criterio de ejecución financiera.

**GRADO DE AVANCE DE INDICADORES PARA MEDICIÓN DE CRITERIOS DE EJECUCIÓN FINANCIERA**

Criterios	Indicadores	Objetivos	Avance a 31/12/2002	Cumplimiento a 31/12/2002
Absorción de Fondos Estructurales	Porcentaje de los gastos relativos a los Fondos Estructurales presentados y declarados admisibles anualmente por la Comisión en relación con el plan financiero del DOCUP	Alcanzar a 1-12-2003 un nivel de ejecución por un importe acumulado que equivalga a la suma del 100% del montante reflejado en el plan financiero para la anualidad 2000, del 100% del correspondiente al 2001 y del 25% para el 2002(1)	Se han realizado pagos por el 87,49% de la cifra de programación para los años 2000, 2001 y 2002. Ello equivale a que se han realizado pagos por el 100% de la anualidad 2000, 100% de la anualidad 2001 y el 65,2% de la anualidad 2002	SI

(1) Se refiere a gasto realmente ejecutado, con independencia de que la certificación pueda hacerse hasta marzo de 2004 (cuando se asigne la reserva de eficacia).

A pesar de que resta aún tiempo para aumentar la cifra de ejecución del DOCUP, el criterio utilizado para valorar la ejecución financiera ha sido satisfecho a fecha de 31/12/2002.



□ **Criterio de Eficacia**

A continuación, se muestra el grado de avance al 31/12/2002 de los indicadores seleccionados para la medición del criterio de eficacia. Cabe mencionar que la eficacia de estos indicadores es valorada en virtud de que el valor ejecutado a 31/12/2002 supere el 80% del valor objetivo establecido para el 31/12/2002.

**GRADO DE AVANCE DE INDICADORES PARA MEDICIÓN DE CRITERIOS DE EFICACIA - AYUDA PERMANENTE**

Medida	Peso financiero DOCUP (%)	Ámbito de intervención	Código	Denominación del indicador	Medición	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2002(B)	B/A (%)
Medida 1.1	28%	161	4.002	Inversión privada inducida	Euros	65.000.000	69.415.957,26	106,79%
Medida 1.2	17%	164	4.043	Superficie acondicionada (obra en ejecución)	M <sup>2</sup>	1.000.000	2.041.823	204,18
Medida 2.1	6%	345	4.018	Depuradoras con tratamiento secundario (obra contratada)	Nº	1	1	100%
Medida 3.2	20%	181	4.004	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	210	196	93,33%
Medida 3.3	6%	183	4.055	Equipos contratados de valor superior a 60.000 euros	Nº	13	12	92,31%
Medida 4.1	11%	3121	4.012	Autovía nueva (obra en ejecución)	Km.	6	6	100%
TOTAL	87%							





**GRADO DE AVANCE DE INDICADORES PARA MEDICIÓN DE CRITERIOS DE EFICACIA - AYUDA TRANSITORIA**

Medida	Peso financiero DOCUP (%)	Ámbito de intervención	Código	Denominación del indicador	Medición	Previsto a 31/12/2002 (A)	Ejecutado a 31/12/2002(B)	B/A (%)
Medida 2.1	40%	353	4.093	Cauce acondicionado (obra en ejecución)	M <sup>2</sup>	200.000	200.000	100%
Medida 4.1	14%	3122	4.094	Desdoblamiento	Km.	4	4	100%
TOTAL	55%							

Según se observa en los cuadros adjuntos, el grado de realización de los indicadores de reserva de eficacia previstos a 31/12/2002 es bastante satisfactorio. La totalidad de los indicadores tienen un valor ejecutado superior al 80% del valor previsto, porcentaje fijado a partir del cual se considera que el objetivo ha sido cumplido. Conviene mencionar que los valores de algunos de los indicadores mostrados en los cuadros anteriores no coinciden con los correspondientes al análisis de eficacia física. Se trata de las medidas 1.2, 2.1 Permanente y 2.1 Transitoria. Dado que se trata de indicadores de resultado y que no tendrán por tanto avance hasta que se finalicen las obras, se añadió a dichos indicadores para la Reserva de Eficacia la aclaración "obra en ejecución", al objeto de cuantificarlos en base a su avance financiero.

Del análisis realizado se desprende que el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006 cumple a fecha de 31/12/2002 con la mayor parte de los criterios establecidos para la valoración de la Reserva de Eficacia. No obstante, existen algunos de ellos que, hasta el momento, no han sido satisfechos, pero que disponen aún de un plazo de tiempo razonable para su consecución. En estos últimos casos el equipo evaluador estima que no va a existir ningún problema para su consecución.

**B) Comprobación de si las medidas del DOCUP vinculadas a los indicadores de Reserva de Eficacia cubren, al menos, el 50% del gasto del DOCUP**

Como se observa en los cuadros anteriores, la programación de las medidas a las que hacen referencia los indicadores de Reserva de Eficacia superan ampliamente el 50% del gasto del DOCUP. En concreto, los indicadores referentes a la zona de ayuda permanente representan a medidas que suponen el 87% del gasto del DOCUP en zona permanente, mientras que los referentes a la zona de ayuda



transitoria se vinculan a medidas que representan el 55% del gasto del DOCUP en zona transitoria. Valorando la zona de ayuda permanente y transitoria conjuntamente, suponen el 80% del gasto total del DOCUP.

**C) Análisis de la bondad de los datos obtenidos, evaluando tanto la calidad de la información recibida como su exactitud**

Durante la fase de análisis del sistema de seguimiento del DOCUP, el equipo evaluador se entrevistó con la totalidad de sus órganos ejecutores, al objeto de, entre otras cuestiones, verificar la fiabilidad y calidad de la información de la que se nutre el sistema de seguimiento del DOCUP. El análisis reveló que, al margen de problemas puntuales que pueden existir en todo sistema de seguimiento, los datos se obtienen de las propias bases de datos de los órganos ejecutores, de informes de obra periódicos o de otras herramientas perfectamente fiables y veraces.